



## **AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ**

### *ANUNCIO de 20 de octubre de 2024 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la UA (EE-8.2)-01-AUR. (2024081749)*

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 4 de octubre de 2024, se ha adoptado acuerdo aprobando definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la UA (EE-8.2)-01-AUR del suelo urbanizable en ejecución del Plan General Municipal de Badajoz, presentado por la Agrupación de Interés Urbanístico del Sector UA (EE-8.2)-1-AUR, y redactado por el arquitecto D. José Luís Montón Rosáenz.

En consecuencia, mediante la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, sede electrónica municipal y en un periódico de la provincia de difusión corriente en la localidad, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

De acuerdo con los artículos 57 LOTUS y 69 RGLOTUS, el texto íntegro y la documentación completa del proyecto de reparcelación aprobado definitivamente, debidamente diligenciado, se encuentra accesible a través de la siguiente dirección electrónica:

<https://www.aytobadajoz.es/es/ayto/planeamiento/56522/Planeamiento-aprobado>

Badajoz, 20 de octubre de 2024. El Alcalde, PD, Decreto de Alcaldía 2/2/2024 (BOP n.º 28, de 8/2/2024), El Teniente-Alcalde Primero, Concejal Delegado de Urbanismo, CARLOS URUEÑA FERNÁNDEZ.

